



**MANTENIMIENTO
INTEGRAL**

POLÍTICA DE NO TABAQUISMO, NO ALCOHOLISMO, NO DROGADICCIÓN

En **MANTENIMIENTO INTEGRAL** somos conscientes que el consumo de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas, así como el consumo de tabaco no solamente afecta la integridad, el bienestar y la seguridad del que lo consume sino de sus compañeros de trabajo, además de poner en riesgo las operaciones y la estabilidad de la organización; por lo cual, estamos comprometidos en asegurar las condiciones laborales, la integridad de las personas y nuestra continuidad operacional. Para lograr lo anterior se establece la siguiente política para quienes tengan nexo de trabajo con la organización:

Disposiciones

1. Se prohíbe el uso o consumo de alcohol y drogas (narcóticos o similares) en los lugares de trabajo o presentarse a laborar bajo la influencia de estos. Ante esta situación, no se permitirá laborar y debe retirarse del lugar asumiendo las sanciones disciplinarias respectivas.
2. Se prohíbe el consumo de cigarrillo o tabaco en áreas no autorizadas por la empresa o por el cliente.
3. Se prohíbe la fabricación, distribución, posesión, uso o venta de drogas ilegales y alcohol durante los horarios y lugares de trabajo en las instalaciones industriales del cliente.
4. Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes, drogas enervantes, cigarrillo o tabaco en los vehículos de la empresa, aún si no se estuviere laborando.
5. Cuando lo considere necesario, **MANTENIMIENTO INTEGRAL** y el cliente pueden practicar dentro del horario de trabajo pruebas de alcohol y drogas al personal.
6. **MANTENIMIENTO INTEGRAL** implementa campañas de sensibilización sobre los efectos nocivos para la salud de fumadores y no fumadores que produce el consumo del tabaco y sobre el uso de alcohol y drogas psicoactivas y estimulará a los consumidores de dichas sustancias para que participen en programas para su tratamiento.

La presente política se entiende incorporada a los Contratos de Trabajo y a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por **MANTENIMIENTO INTEGRAL**, siendo divulgada y asegurando la comprensión de la misma a los destinatarios.


NÉSTOR VÁSQUEZ GARZÓN
Representante Legal

Rev. 8 30-06-2022